



23 NOV 2010

## DECRETO NÚMERO 1357 DE 2010

**POR MEDIO DEL CUAL SE DESIGNA CLAVERO DELEGADO DEL SEÑOR ALCALDE PARA LA REGISTRADURIA ESPECIAL DEL ESTADO CIVIL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.**

**EL ALCALDE DE PEREIRA**, en uso de sus facultades Constitucionales y legales y en especial las conferidas en la Ley 136 de 1994, los Acuerdos 56 de 2008, 16 y 63 de 2010 y el Decreto 587 de fecha 15 de junio de 2010; y

### CONSIDERANDO

Que el día 28 de noviembre de 2010, se llevará a cabo en el Municipio de Pereira elección del Consejo Municipal de la Persona Adulta Mayor en el Municipio de Pereira, según el Decreto Nro. 587 de junio 15 de 2010.

Que para adelantar dicha jornada electoral, la Secretaría de Desarrollo Social y Político solicita mediante oficio de fecha 17 de noviembre de 2010, radicado 16567, al Secretario de Desarrollo Administrativo Doctor Andrés Alberto Chica Torres, la designación de tres claveros por la Alcaldía Municipal. de conformidad con el Código Electoral y la Resolución 2543 del 2003 del Consejo Nacional Electoral, de conformidad con el Decreto 587 de junio 15 de 2010 y los Acuerdos Nro. 56 de 2008, 16 y 63 de 2010.

### DECRETA:

**Artículo Primero.** Designar a los servidores públicos MARIA LILIANA ECHEVERRY SALAZAR Profesional de la Secretaría Jurídica, MARIA PATRICIA SÁNCHEZ MONTOYA, Profesional de la Secretaría de Salud y Seguridad Social y LUZ ADRIANA RIOS QUINTERO, Profesional de la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas como Claveros por la Alcaldía de Pereira, con motivo de las elecciones de CONSEJO MUNICIPAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA a realizarse el día 28 de noviembre de 2010, en Jurisdicción del Municipio de Pereira.

**Artículo Segundo.** Los servidores públicos designados como Claveros en el Artículo Primero del presente Decreto, deberán presentarse el día domingo 28 de noviembre a las 4:00 p.m en el Lucy Tejada y el días 30 de noviembre a las 8:30 a.m en el Lucy Tejada para los respectivos escrutinios.



23 NOV 2010

DECRETO NÚMERO 1357 DE 2010

**POR MEDIO DEL CUAL SE DESIGNA CLAVERO DELEGADO DEL SEÑOR ALCALDE PARA LA REGISTRADURIA ESPECIAL DEL ESTADO CIVIL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.**

**Artículo Tercero.** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

**PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

**ISRAEL ALBERTO LONDOÑO LONDOÑO**

Alcalde Municipal

23 NOV 2010

*Luiz Dary Escobar de Robledo*  
**LUZ DARY ESCOBAR DE ROBLEDO**

Secretaria Jurídica

Proyecto y elaboración Técnica Amparo B.